

# EL BIEN PÚBLICO

Año XXVII. Núm. 7.591

EDICION DE LA MAÑANA

Mahon, Sábado, 9 de Julio de 1898

## Harmonía entre la fé y la razon

Como dos faros colocados en una atalaya desde donde se divisan todos los objetos del horizonte, así podemos considerar en el hombre la fé y la razon. Son como dos hermanas, que se ayudan mutuamente para poder surcar el revuelto mar de esta vida y llevar al hombre al puerto pacífico de la gloria, que es su último fin. Existe, pues, en el hombre un doble orden de conocimiento distinto no solamente en principio, sino en su objeto: en principio, porque en el uno conocemos por la fé divina y en el otro por la razon natural; en objeto porque fuera de las cosas, á que puede alcanzar la razon natural hay misterios ocultos en Dios propuestos á nuestra creencia, que no podemos conocer sino por la revelacion divina.

Los divinos misterios por su naturaleza exceden de tal manera el entendimiento creado, que aun transmitidos por la revelacion y recibidos por la fé, permanecen todavia cubiertos con el velo de la misma fé y como envueltos en una especie de niebla mientras viajamos en esta vida mortal ó sea que podemos tener conocimiento extrínseco de las verdades pero no intrínseco y esto no debe extrañarnos porque si en la misma naturaleza hallamos misterios á cada momento ¿porqué no habemos de admitirlos en el orden sobrenatural? Desconocemos la esencia de la luz; como las imágenes, que se pujan en la retina se comunican al cerebro y así de otras cosas y sin embargo las admitimos; pues bien, con mayor razon debemos admitir los misterios sobrenaturales porque reconocen por objeto formal la autoridad de Dios, ó sea los creemos porque es Dios quien lo dice, verdad suma, verdad infalible.

No obstante, aunque la fé esté por cima de la razon, no puede haber entre ambas desacuerdo verdadero, porque el mismo Dios es quien revela los misterios y comunica la fé y el que ha dado al espíritu humano la luz de la razon y Dios no puede negarse á sí mismo, ni lo verdadero contradecir jamás á lo verdadero.

Esta imaginaria apariencia de contradicción, procede principalmente ó de que los dogmas de fé no han sido comprendidos y expuestos según el espíritu de la Iglesia, ó de que los errores de la opinion son tomados por juicios de la razon. Y no solo la fé y la razon no pueden estar en desacuerdo, sino que se prestan mútuo apoyo: la recta razon demuestra los fundamentos de la fé y esclarecida por su luz desarrolla la ciencia de las cosas divinas; la fé libra y previene á la razon de los errores y la enriquece de un gran conocimiento; la fé no hace más que ocupar el sitio que la razon deja vacío.

Enseña la experiencia que los que mas creen en la magia y en los sortilegios son los más descrecidamente pro-

nunciados contra las verdades de la fé divina. ¡Cuantos incrédulos hay que creen en el diablo, como los masones, los espiritistas y no creen en Dios! ¡Eso se llama aberraciones de la razon! Por eso la fé católica no solo nos preserva del error sino que nos dirige hácia la verdad; hácia el que es el «camino, la verdad y la vida», hácia Jesucristo. Es la fé el don mas precioso hecho á la inteligencia: además de lo que la razon puede comprender, hay cosas, que el alma apetece necesariamente: hay en ella una facultad «religiosa», la facultad del «misterio», que es tan esencial al hombre como la memoria, la imaginacion, el juicio y la voluntad, si el hombre es un animal racional, también es un animal religioso.

La fé en nada empobrece á la razon humana; no le quita nada de cuanto puede saber por sí misma, la deja libre en el ejercicio de sus conocimientos naturales; nada le usurpa; su doctrina empieza á turbarse y á extraviarse; la razon no hace mas que abdicar su impotencia ante la fé, le pide su asentimiento le propone una alianza ante la cual puede ganar mucho y nada perder. Antes de exigir á la razon la creencia de un misterio la invita á examinar su autoridad; le presenta sus títulos, sus credenciales y hasta no reconocer su validez, su principio, su motivo, su objeto, su dignidad, no le exige la creencia de su doctrina; la fé no hace mas que favorecer á la razon, la apoya sobre sí misma y la lleva á donde no halla peligro de perderse.

El acto de la fé es como un instrumento óptico, que se adapta perfectamente á la vista, atrayendo, aproximando hácia sí los objetos, mostrándolos con mayor claridad, descubriendo otros nuevos y extendiendo la vista á una distancia mayor: La fé es como un telescopio de gran potencia para la inteligencia del hombre. Y no digamos que la Iglesia Católica sea opuesta al estudio de las artes y las ciencias humanas, antes al contrario las favorece y propaga de muchas maneras, porque sabe y no desprecia las ventajas, que de ello resultan para la vida humana; reconoce que las ciencias y las artes proceden de Dios, Maestro de las ciencias; ni prohíbe que cada una de estas ciencias en su esfera, se sirva de sus propios principios y de su método particular, velando cuidadosamente para que no se pongan en oposicion con la doctrina divina admitiendo errores, ó trasgrediendo sus límites respectivos para invadir y perturbar lo que pertenece á la fé.

La doctrina de la fé revelada por Dios, no ha sido propuesta como una invencion filosófica al perfeccionamiento del género humano, sino que ha sido transmitida como un divino depósito á la Iglesia de Cristo para ser fielmente guardada é infaliblemente enseñada. De esta manera debe sostenerse siem-

pre el sentido de los dogmas sagrados, que la Iglesia ha determinado una vez para siempre y no apartarse jamás de ellos en nombre y con pretexto de una inteligencia superior. Que crezcan y aumenten la inteligencia, la ciencia y la sabiduría en todos los hombres, durante todas las edades y en todos los siglos; pero en tal orden conveniente, á saber, en la unidad de dogma, de sentido y sentencia.

De donde se deduce claramente que la razon humana no es el único árbitro de lo verdadero y de lo falso, así como tampoco del bien ni del mal y abandonada á sus propias fuerzas seria incapaz de satisfacer todas las necesidades intelectuales y morales de los hombres, sió que los juicios que ella deduzca de la fé, que tanta tranquilidad reporta á su alma. Claro está, su soberbia les prohíbe someter su dictamen, su juicio, al juicio y dictamen de la Iglesia y como quien está contra la Iglesia está contra Dios y no habiendo salvacion fuera de la Iglesia católica, de ahí es que todos esos incrédulos abandonados á sus propias fuerzas y desposeídos de la fé sostienen, defienden y practican doctrinas completamente opuestas á los códigos divino y eclesiástico; llegan á contradecirse á sí mismos, afirmando hoy lo que ayer rechazaban y de esta veleidad; que reina dentro de sus corazones causada, como digo, por su soberbia, pasan á atacar energicamente todo aquello que es superior á ellos y muy principalmente la Iglesia católica porque les prohíbe sus doctrinas, sus métodos de vida, sus enseñanzas y sus libertades de perdicion como son la de cultos, de pensamiento de imprenta etc. que tantos daños han causado á la Religion de Cristo, y en general á la sociedad toda. Defienden esos enemigos encarnizados de Dios y su Iglesia, que el hombre limitándose á consultar las luces de su razon individual puede abrazar y profesar una religion cualquiera que ella sea, así como que el hombre puede alcanzar su salvacion en cualquiera religion; todo lo cual proviene de esa libertad civil de todos los cultos y amplio poder concedido á todos de manifestar abierta y publicamente todas sus opiniones y todos sus pensamientos, precipitando á los pueblos con mayor facilidad en la corrup-

cion de costumbres y de los entendimientos y propagando la peste del indiferentismo, todo lo cual está condenado por la Iglesia de Cristo y muy principalmente por los dos sábios Romanos Pontífices Leon XIII y Pio IX de feliz memoria en sus encíclicas, constituciones y alocuciones.

«Syllabus» «Quanta Cura» «Inmortale Dei» «Libertas» etc.

No cabe duda, pues, todos aquellos que rechazando la fé, despreciando la divina revelacion, quieren adquirir toda clase de conocimientos en todas las ciencias, validos única y exclusivamente de su sola razon, forjándose la ilusion de formar una religion nueva, una religion puramente humana, caminan por una senda errónea, vilipendian los altos fines del alma humana, se declaran abiertamente contrarios á las enseñanzas de Dios y de los hombres más sábios del mundo tanto partidarios, como enemigos de la Iglesia Católica. No hay más que leer la historia para convencerse de que todos han venido á confesar que solamente la Iglesia Católica es divina y por tanto la verdadera y la única donde el hombre puede obtener su salvacion eterna. Obra, por lo tanto muy mal la masoneria queriendo destruir la Religion Católica y como «por los frutos se conoce el árbol» y «ningún árbol malo puede dar buenos frutos», de ahí que á gran distancia se observe que los racionalistas y por tanto la masoneria es enemiga de Dios y de la verdad, de la justicia y de la paz, de todo lo santo y sagrado.

Casi lo mismo podemos decir del maldito liberalismo tan en boga en estos aciagos tiempos. Este campeón de Satanás en sus diversas fases de libertad de cultos, libertad de pensamiento, de imprenta, etc., proclama el principio de separacion de la Iglesia del Estado; principio que tiraniza á la Iglesia y la abandona al pleno poder de sus enemigos; que arroja la confusion en las conciencias y es causa funesta de disolucion, de inmoralidad y de desastres sociales. Y como consecuencia de esta separacion tiende á *secularizarlo* todo... Así profana la instruccion, de la que destierra el catecismo católico; profana el matrimonio, reduciéndolo á la funesta máscara de un contrato civil, con lo que desconoce su naturaleza esencialmente religiosa y la alteza de sus fines; profana la beneficencia alejando de ella al Sacerdote y los consuelos de la Religion... Por eso no es de extrañar que, periódicos imbuidos de esas ideas, hablen mal contra la doctrina de la Iglesia Católica, como hace poco tiempo sostuvo uno de ellos terminantemente «que la causa de la última insurreccion filipina fué el no haber observado el pacto de arrojar del archipiélago las Órdenes Religiosas todas». Todo el mundo sabe que eso es una injuria inferida á esos campeones de la Religion y de la

Patria. Porque ¿quién ha defendido en todos tiempos los dominios españoles en Filipinas mejor que las Órdenes Religiosas? ¿Porqué Aguinaldo pidió que desapareciesen de allí las Órdenes Religiosas sinó porque sabía que despues seria segurísima su conquista? ¿Cómo no hizo esa proposicion al dignísimo General Polavieja más que porque sabía que no solo no se la admitia sinó que le faltaba ya muy poco para apresarle y haber hecho con él lo que hubiese querido?

Pero, en fin no quiero llegar á otras menudencias; léjos de mí la política, la que detesto por completo; pero no he de terminar sin citar una sentencia del célebre estadista señor Cánovas del Castillo (q. e. p. d. a.): «Tan pronto como las Órdenes Religiosas desaparezcan de Filipinas, perdió España allí su dominio».

En fin, ya sabemos lo que son los incredulos, los racionalistas é indiferentes en Religion; no en vano están condenados por la Iglesia Católica, Maestra infalible de verdad, Vice-gerente de Jesucristo aquí en la tierra.

Ya sabe todo aquél, que se quiera considerar católico é hijo sumiso á las enseñanzas del Romano Pontifice, ya sabe lo que debe hacer; apartarse de toda cooperacion de cualquier clase que sea á cualquiera de esas funestas sectas y acatar humildemente las doctrinas, que con sano criterio y apoyadas en la fé nos da la Iglesia nuestra Madre. Porque pedir lógica al error, pedir consecuencia á los partidarios de la razon libre y obcecados defensores de la libertad de conciencia es, en frase vulgar, pedir peras al olmo y en frase de las divinas escrituras, pedir al árbol malo que dé buenas frutas. Siempre há estado y estará la iniquidad en contradiccion consigo misma. «Iniquitas mentita est sibi». Nota: «Qui non crediderit condemnabitur». «Qui non credit jam pidiatus est, quia non credit in nomine Filii Dei». San Mateo. C. 28. v. 19 y S. Joan. Cap. I. v. III.

El Capellán de la Fortaleza de Isabel 2.<sup>a</sup>

SANTIAGO RODRIGUEZ GUZMÁN.

Nota.—Por eso he creído conveniente llamar la atención sobre las dos célebres sentencias del Esp. Santo por medio de sus discípulos S. Mateo; y S. Juan. «El que no creyese se conde-

nará». «El que no crea ya esta juzgado, porque no cree en el nombre del Hijo de Dios».

REMITIDO

«Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.  
Mahon 9 Julio 1898.

Muy Sr. mio: Molesto de nuevo á V. para suplicarle inserte las siguientes líneas en el periódico de su digna direccion, y le anticipa las gracias su affmo S. S.

q. b. v. m.  
JAIME SEGÚI.

Me hallo casi arrepentido de haber publicado mi remitido de ayer, y no obstante, doy este otro á la estampa. Digo que casi me arrepiento, porque temo sentir las iras de los Sres. Director de Sanidad y Administrador de la Aduana, y vuelvo á la carga para hacer públicos el cariño que me profesan y los miramientos con que me distinguen estos señores.

A las tres y media de ayer tarde bajé al muelle, creyendo que estaria ya arreglado el asunto del análisis de la harina, y el resultado de mis gestiones fué saber que cinco sacos se hallaban depositados en la Aduana y otros cinco en el sitio de la descarga del vapor *Menorquin*; que el Director de Sanidad se habia marchado á su servicio, palabras textuales de su subalterno Sr. Cabrejas, y que no podía retirar ni los sacos que habia en el muelle ni los que se hallaban en la Aduana. Ni lo gré averiguar mas ni sé todavía si el análisis de marras ha de verificarse hoy ó si se demorará hasta que el señor Director de Sanidad lo tenga por conveniente ó hasta que sepa hacerlo.

Y luego refireremos batallas para demostrar y convencer al mundo entero de que tenemos una administracion inmejorable; y luego pregonaremos el respeto á la ley, y la necesidad de hacer cumplir las disposiciones que emanan de la Superioridad y que tienden al mejoramiento en la organizacion de los pueblos; y luego se nos exigirán sacrificios para normalizar como es debido ese inmenso mecanismo nacional, y, por último, se nos castigarán sin contemplaciones de ninguna clase, cuando, cansados ya de sufrir vejámenes, hartos y hastiados de ver tanta podredumbre como corroe y aniquila nuestra desventurada Nacion, intentemos desfogarnos y dar á cada cosa el nombre que le corresponde: á la *irregularidad*, robo y al que pretenda interpretar las leyes como mejor cuadre á sus intereses, prevaricador.

Y sin embargo, así ha de regenerarse la Sociedad en que vivimos; no es posible avenirse por mas tiempo con esa anarquía administrativa, en que cualquier empleado, por insignificante que sea, pretende convertirse en un re-

yezuelo, y dicta leyes á su antojo y parte en dos mitades al prójimo como éste no se aveaga á sus caprichos y á la satisfaccion de sus apetitos. Es preciso romper de una vez y para siempre esos viejos moldes, que son la rémora de la Sociedad y la desgracia de los pueblos.

Y de esta manera continuaría yó echando á los vientos una *catilinaria*, si no estuviera convencido de que todo esto no reza con los Sres. Director de Sanidad y Administrador de la Aduana, quienes, al fin y á la postre no consiguen mas, escudándose en la ley, que impedirme que ejerza mi industria y hacerme perder unas cuantas pesetas. Pero, para quien, como ellos, cobran un sueldo que el Estado les abona, todo esto es agua de borrajas, por mas que el dinero que el tal Estado abona salga del bolsillo de todos los españoles, entre los cuales tengo la honra de contarme.

Y nada mas. Esta tarde, Dios mediante, me daré una vuelta por el muelle, para ver si consigo retirar esos dichos sacos de harina. Pero, ya verán Vds. como todavía no estará hecho el análisis.

Cotizacion oficial

Madrid 8 — 4 t.

por cien Interior .....	47'50
Idem Exterior .....	55'60
Idem Amortizable .....	57'50
Billetes Hip. Cuba 86 .....	52'85
Idem Id. del 90 .....	43'50
Acciones Banco España .....	334'40
Comp. Arrend. Tabacos .....	000'00
Aduanas .....	00'00
Filipinas .....	00'00
París á la vista .....	85'00 á 84'50
Londres á la vista .....	46'35 á 46'65
Idem á 60 dias vista .....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id. ....	00'00 á 00'00

Anuncios oficiales

BANCO HISPANO-COLONIAL

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DEL TESORO DE FILIPINAS

Série A

y de la Série B, equiparadas á la Série A

Vencido en 1.<sup>o</sup> de Agosto próximo el cupon núm. 4 de las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, Série A, y de las Obligaciones Série B, números 93 749 al 150 000, igualadas á las de la Série A por Real Decreto de 8 de Febrero de este año y Real orden del 10 del mismo mes, se procederá á su pago desde el expresado día, á razon de pesetas 7'50 cada uno.

El pago de los cupones se efectuará pre-

sentando los intereses de los cupones, acompañados de doble factura talonaria que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad Rambla de Estudios n.º 1, Barcelona; en el Banco de Castillo, en Madrid y en casa de los Corresponsales, designados ya, en Provincias.

Las Obligaciones que han resultado amortizadas en el sorteo de este día podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada una de ellas representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores que deseen cobrar en Provincias, donde exista representacion de esta Sociedad, podrán presentar los valores a los Comisionados de la misma desde el día 10 del corriente mes.

En Madrid y Barcelona, en que obran los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para Provincias.

Se señala para el pago en Barcelona los días desde el 1 al 19 de Agosto, de 9 á 11 y media de la mañana y transcurrido este plazo, se admitirán los valores los lunes y martes de cada semana.

Barcelona 1.<sup>o</sup> de Julio de 1898.—El Secretario General, *Aristides de Artigiano*.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 8.—10 n.

El Gobierno desiste, por ahora, de entablar negociaciones para la paz, acerca de cuyo asunto ha consultado la opinion de los ejércitos de Cuba y de la Península los cuales están por la continuacion de la guerra.

Madrid 8.—10'30 n.

El consejo de ministros ha acordado abogar por la neutralidad del cable de Filipinas, y confía que pronto estará en comunicacion.

El invento del Sr. Daza será sometido al estudio de una comision técnica.

Nada de particular respecto á política.

SECCION DE ANUNCIOS

Subasta voluntaria

A voluntad de su dueño, se procederá el día 10 de Julio, á las diez de la mañana, en el despacho del Notario de esta ciudad D. Francisco Andreu (Rosario 18) á la venta en pública subasta, sin sujecion á tipo alguno, y siendo la postura competente á juicio de los vendedores, de las fincas siguientes:

- El predio «San Juan» con sus edificios y demás anexidades, situado en el término de Mercadal.
- Dos viñas de 6.500 cepas situadas en «Binialmaya» del mismo término.
- Otra viña en el «Campás» del término de Alayor.
- Una casa y cochera situada en el pueblo de Mercadal, n.º 6 de la calle de Isabel II
- Otra casa en dicho pueblo de Mercadal n.º 44 de la expresada calle de Isabel II
- Otra casa en la calle del Sol del mismo pueblo núm. 22.
- Otra casa en dicho pueblo, calle de las Carnicerías núm. 5.
- Otra casa en la calle del Horno del mismo pueblo, núm. 3.
- Un almacén en la calle Mayor del citado pueblo, núm. 9.
- Una cochera con establo, en el propio pueblo, en la carretera de Fornells.
- Y por último un cercado con una cisterna, llamado «Era de devant», situado en las inmediaciones de dicho pueblo de Mercadal.

6—6



COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo del incendio, los daños que puedan ocasionar la caída del rayo, explosion del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social .....	10.000.000 francos
Reservas .....	9.635.000 »
Primas á recibir .....	75.138.878 »

Total de garantías .....

Capitales asegurados .....	15.559.869.308 »
Siniestros pagados .....	202.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon y calle de la Merced, 20, 22 y 24.

Director: E. GÉS.

Sub-director en Mahon: Sr. D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45.

Para vender

Lo está el predio «Huerto de Lanzell» del término de Mercadal. Informarán: Portal de Mar, 17.

4

Imprenta de M. Parpal — Bastion, 39.